



Expte: 2018/208

RESOLUCIÓN

VISTO el Informe del Servicio de Planificación y Acción Social, sobre actualización del coste estimado de la plantilla de personal del Servicio Social de primer nivel del Ayuntamiento de Arnedo, y con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 15/03/2011 el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Arnedo suscribieron un Convenio de colaboración para la financiación conjunta de gastos de personal en materia de Servicios Sociales.

2.- En la Cláusula Quinta se establece que la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia financiará el coste estimado de la plantilla del Servicio Social de primer nivel, y que la determinación de dicha estimación se realizará en función de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.- Con fecha 12/04/2018 la Jefa de Servicio de Planificación y Acción Social emite Propuesta de resolución, en la que se propone la actualización de la financiación de los gastos de personal de la citada entidad en materia de servicios sociales para el año 2018. Dicha propuesta ha sido fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia es competente para la aprobación del gasto correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

II.- El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia es competente para otorgar la presente subvención, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

III.- El art. 18.2 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado establecía que “en el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 % respecto a las vigentes el 31 de diciembre de 2016”. La Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 dispone, con carácter general, en el Capítulo II, del Título III, bajo la rúbrica ‘de los regímenes retributivos’, que las retribuciones el 2017 se ajustarán a lo que disponga la normativa estatal.

IV.- La Cláusula Séptima del Convenio de referencia indica que el pago de la subvención debe realizarse, en la forma y dentro de los plazos establecidos en la misma.

V.- La entidad está exonerada de acreditar, antes del cobro, el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Gobierno de La Rioja

Por todo lo cual, el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia,

RESUELVE:

PRIMERO: ACTUALIZAR la aportación de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a la financiación de los gastos de personal en materia de Servicios Sociales para el año 2018 del Ayuntamiento de Arnedo, con CIF P2601800B, en la forma que se consigna:

A) PLANTILLA OBJETO DE FINANCIACIÓN:

- Trabajador/a Social: 4

B) COSTE ESTIMADO DE LA PLANTILLA:

TRABAJADOR/A SOCIAL 1		ANTIGÜEDAD: 02-04-2003	
JORNADA COMPLETA	IMPORTE MENSUAL	Nº. MENSUALIDADES	TOTAL
SUELDO	978,26	12	11.739,12
C.DESTINO/C.CATEGORIA:	482,88	14	6.760,32
C.ESPECÍFICO/C.PUESTO	526,81	14	7.375,34
TRIENIOS (35,48 X 4)	141,92	4	567,68
TRIENIOS (35,48 X 5)	177,40	8	1.419,20
SUELDO PAGA EXTRA	713,45	2	1.426,90
TRIENIOS PAGA EXTRA (25,87 X 5)	129,35	2	258,70
	SUMA		29.547,26
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL		25,85%	7.637,97
	TOTAL		37.185,23

Aportación de la Cª	50%	18.592,62
---------------------	-----	-----------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Gobierno de La Rioja

TRABAJADOR/A SOCIAL 2		ANTIGÜEDAD: 18-02-1989	
JORNADA COMPLETA	IMPORTE MENSUAL	Nº. MENSUALIDADES	TOTAL
SUELDO	978,26	12	11.739,12
C.DESTINO/C.CATEGORIA:	482,88	14	6.760,32
C.ESPECÍFICO/C.PUESTO	526,81	14	7.375,34
TRIENIOS (35,48 X 9)	319,32	12	3.831,84
SUELDO PAGA EXTRA	713,45	2	1.426,90
TRIENIOS PAGA EXTRA (25,87 X 9)	232,83	2	465,66
	SUMA		31.599,18
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL		25,85%	8.168,39
	TOTAL		39.767,57

Aportación de la Cª	50%	19.883,79
----------------------------	------------	------------------

TRABAJADOR/A SOCIAL 3		ANTIGÜEDAD: 02-07-2004	
JORNADA COMPLETA	IMPORTE MENSUAL	Nº. MENSUALIDADES	TOTAL
SUELDO	978,26	12	11.739,12
C.DESTINO/C.CATEGORIA:	482,88	14	6.760,32
C.ESPECÍFICO/C.PUESTO	526,81	14	7.375,34
TRIENIOS (35,48 X 4)	141,92	12	1.703,04
SUELDO PAGA EXTRA	713,45	2	1.426,90
TRIENIOS PAGA EXTRA (25,87 X 4)	103,48	2	206,96
	SUMA		29.211,68
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL		25,85%	7.551,22
	TOTAL		36.762,90

Aportación de la Cª	50%	18.381,45
----------------------------	------------	------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Gobierno de La Rioja

TRABAJADOR/A SOCIAL 4		ANTIGÜEDAD: 28-07-2007	
JORNADA COMPLETA	IMPORTE MENSUAL	Nº. MENSUALIDADES	TOTAL
SUELDO	978,26	12	11.739,12
C.DESTINO/C.CATEGORIA:	482,88	14	6.760,32
C.ESPECÍFICO/C.PUESTO	526,81	14	7.375,34
TRIENIOS (35,48 X 3)	106,44	12	1.277,28
SUELDO PAGA EXTRA	713,45	2	1.426,90
TRIENIOS PAGA EXTRA (25,87 X 3)	77,61	2	155,22
	SUMA		28.734,18
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL		31,35%	9.008,17
	TOTAL		37.742,35

Aportación de la Cª	100%	37.742,35
----------------------------	-------------	------------------

C) ATRASOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

En la Cláusula Quinta del convenio de referencia se estipula que la “actualización en los sucesivos años de vigencia del Convenio se realizará mediante resolución de la Consejería..., en función de las retribuciones que se establezcan para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluido el complemento de antigüedad.”

No habiéndose incluido en la subvención de 2017 el incremento salarial del 1 % aplicado al personal al servicio de esta Comunidad Autónoma, por haberse tramitado con anterioridad a la aprobación de la Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado se incluye dicho cálculo en concepto de atrasos 2017 para su justificación y abono con cargo al presupuesto correspondiente a 2018:

TRABAJADOR/A SOCIAL 1	
Atrasos 1 % de la masa salarial	289,22
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL 25,85%	74,76
TOTAL	363,98
Aportación de la Cª 50%	181,99

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

TRABAJADOR/A SOCIAL 2	
Atrasos 1 % de la masa salarial	312,85
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL 25,85%	80,87
TOTAL	393,72
Aportación de la C^a 50%	196,86
TRABAJADOR/A SOCIAL 3	
Atrasos 1 % de la masa salarial	289,22
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL 25,85%	74,76
TOTAL	363,98
Aportación de la C^a 50%	181,99
TRABAJADOR/A SOCIAL 4	
Atrasos 1 % de la masa salarial	284,49
CUOTA SEGURIDAD SOCIAL 31,55%	89,76
TOTAL	374,25
Aportación de la C^a 100%	374,25

SEGUNDO: APROBAR EL GASTO y CONCEDER a la citada entidad, la subvención para la financiación de gastos de personal en materia de Servicios Sociales para el año 2018 con el siguiente desglose:

A) COSTE PLANTILLA:

CONCEPTO	% SUBV.	APORTACIÓN MÁXIMA DE LA CONSEJERÍA	CANTIDAD A JUSTIFICAR PARA PERCIBIR APORTACIÓN MÁXIMA
TRABAJADOR/A SOCIAL 1	50	18.592,62	37.185,23
TRABAJADOR/A SOCIAL 2	50	19.883,79	39.767,57
TRABAJADOR/A SOCIAL 3	50	18.381,45	36.762,90
TRABAJADOR/A SOCIAL 4	100	37.742,35	37.742,35
TOTAL		94.600,21	151.458,05

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Gobierno de La Rioja

B) ATRASOS

CONCEPTO	% SUBV.	APORTACIÓN MÁXIMA DE LA CONSEJERÍA	CANTIDAD A JUSTIFICAR PARA PERCIBIR APORTACIÓN MÁXIMA
TRABAJADOR/A SOCIAL 1	50	181,99	363,98
TRABAJADOR/A SOCIAL 2	50	196,86	393,72
TRABAJADOR/A SOCIAL 3	50	181,99	363,98
TRABAJADOR/A SOCIAL 4	100	374,25	374,25
TOTAL		935,09	1.495,93

C) TOTAL IMPORTE A CONCEDER: 95.535,30 €

PROPUESTA DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se propone imputar la subvención a la aplicación presupuestaria 20.04.01.2326.461.04

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 45.1.e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio (B.O.R. 7-06), de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, según se dispone en los artículos 10.1 a) y 46.1 y 4 de la Ley 29/1998 de 13 de julio (B.O.E. 14-07), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación podrá requerir previamente a este órgano, en los términos del artículo 44 de la Ley 29/1998 citada, para que anule o revoque el acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/047173	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0283447
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			